



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064449/2015 por el cual la Téc. Ana Victoria DUARTE presenta su renuncia al Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente), oportunamente pactado por Resolución Decanal N° 1060/;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la misma expresa los motivos de dicha renuncia;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Administrativa a fs. 02 vta.;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Téc. Ana Victoria DUARTE (D.N.I: 36.221.500) y en consecuencia rescindir el Contrato aprobado por Resolución Decanal N° 1060/2015.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y previo a girarse las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales remítanse al Registro de Contratos.

DANIEL LAGO
DIRECTOR GENERAL
Área de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 173

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mbl/A
	Reu
AREA PERSONAL	Av. Vélez Sársfield 1600